

Objeto:
Procedimiento de Auditoría al momento de producirse el Cambio de Funcionario

**Período
auditado:**
Enero- Abril 2018

**Normativa
relevante:**

- Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ley N° 70
- Resolución N° 88-SGCBA/17
- Decreto N° 45/18
- Decreto N° 71/18

Equipo auditor:

Cdra. Delia B. Grisolia

Dra. Maria Ines
Arredondo

Cdor. Manuel de Jesús
Paz

Sr. Carlos Alberto Loyola
Fernández

Informe Ejecutivo-IFAUD-2018-6-UAIMJG

PROYECTO N°I 01/18
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Atención y Gestión Ciudadana
Subsecretaría de Gestión Comunal
Dirección General de Obras Comunales y Mantenimiento Edificio

Alcance:

Las tareas de fiscalización tuvieron lugar en las oficinas de la Dirección General Obras Comunales y Mantenimiento Edificio, sita en Av. de Mayo N° 591, 5to piso, CABA y en la sede de esta Unidad de Auditoría Interna, sita en Uspallata N° 3160, PB, CABA, habiéndose iniciado las mismas el día 3 de enero y finalizado el día 20 de abril del corriente año

Limitaciones al alcance:

No se formularon.

Principales hallazgos/observaciones:

No se formularon

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de fiscalización realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna, respecto de la aplicación del procedimiento de auditoría realizado al momento de producirse el cambio de funcionario en la Dirección General Obras Comunales y Mantenimiento Edificio, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Comunal, dependiente, a su vez, de la Secretaría de Atención y Gestión Ciudadana de la Jefatura de Gabinete de Ministros, se concluye que la misma ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos por Resolución N° 88-SGCBA/17.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo-IFAUD-2018-6-UAIMJG

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.